



**MEMORIA JUSTIFICATIVA, EXPEDIENTE 005/2026 DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL BAR EN LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2026, AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN.**

**1. Objeto, necesidad, características y división en lotes.**

La presente memoria justificativa se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 y 99.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014( en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El objeto: es la concesión administrativa de un bien de dominio público para la explotación del Bar en la Piscina Municipal para la temporada de verano 2026.

**CPV:**

55000000-0 Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

55320000-9 Servicio de Suministro de comidas.

55400000-4 Servicio de suministro de bebidas.

Con este contrato se satisface la necesidad de dar cobertura hostelera mediante la concesión del servicio de bar a todos los usuarios, vecinos y turistas que asistan a la Piscina Municipal durante los meses de verano.

El resto de las características quedan definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**2. Precio:**


El presupuesto base de licitación, mejorable al alza, es 200 euros/mes.

**3. Tipo de contrato, procedimiento y forma de adjudicación que se proponen.**

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de concesión de servicios, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

. Procedimiento abierto.

Código Seguro de Verificación	IV7RHXJ2P5RT3DU7UH7DOY7OCI	Fecha	28/05/2026 12:20:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RHXJ2P5RT3DU7UH7DOY7OCI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RHXJ2P5RT3DU7UH7DOY7OCI</a>	Página	1/2





**4. Duración:**

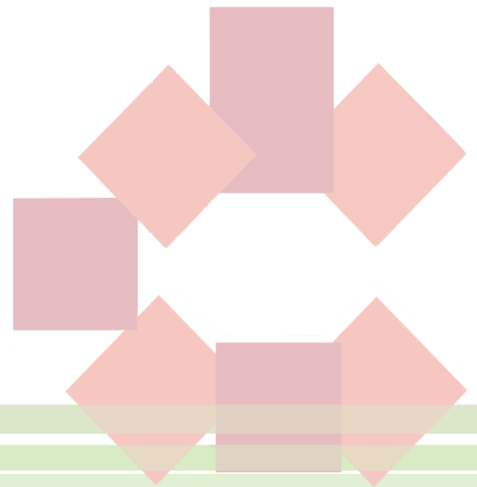
La concesión del servicio se prevé para el período comprendido entre el 19 de junio y el 6 de septiembre de 2026, pudiéndose prorrogar según las necesidades del Ayuntamiento.

**5. Condición especial de ejecución.**

Los adjudicatarios promoverán el reciclado de todos los envases que utilicen y la limpieza del recinto correspondiente al bar y terraza interior y exterior.

**En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica**

**El Alcalde: Antonio Beltrán Mora**



Código Seguro de Verificación	IV7RHXJ2P5RT3DU7UH7DOY7OCI	Fecha	28/05/2026 12:20:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RHXJ2P5RT3DU7UH7DOY7OCI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RHXJ2P5RT3DU7UH7DOY7OCI</a>	Página	2/2

